

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
ORT Monagas, a los 13 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2025/1160022361	ORT Monagas, a los 13 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2025/1160022362	ORT Monagas, a los 11 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2025/1160022331	ORT Monagas, a los 13 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2025/1160022353	ORT Monagas, a los 13 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2025/1160022354.
Se hace saber al ciudadano(a): Luis Concepción Marchan Bellorin, titular de la cédula de identidad No V- 8525621, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACIÓN, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "HERMANOS MARCHAN" Sector CAMARUCO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CIENTO OCHO HECTAREAS CON VEINTI NUEVE METROS CUADRADOS(108hectáreas con 29 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR MARLENYS MEDRANO, sur: TERRENO OCUPADO POR VICENTE BETANCOURT, este: ZONA PROTECTORA DEL RIO URACOA, oeste: TERRENO OCUPADO POR ASOCIACION COOPERATIVA MANITO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.	Se hace saber al ciudadano(a): Misael David Urquia Padrino, titular de la cédula de identidad No V- 11341038, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LAS CARICIAS DE DON BATE" Sector EL ISLEÑO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de TREINTA Y NUEVE HECTAREAS CON SIETE MIL CIEN METROS CUADRADOS(39 hectáreas con 7100 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR COLECTIVO EL MANDINGAZO, sur: TERRENO OCUPADO POR LUIS ALFONZO, este: TERRENOS OCUPADOS POR ALEXANDER MILANO Y ERWISON PEREZ, oeste: TERRENO OCUPADO POR JOSE ANTONIO RAMIREZ; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.	Se hace saber al ciudadano(a): Reinaldo José Farías Martino, titular de la cédula de identidad No V- 16844443, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "MANA" Sector CARRIZAL, EL ISLEÑO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de VEINTI SIETE HECTAREAS CON SETECIENTOS VEINTI CUATRO METROS CUADRADOS(27 hectáreas con 724 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR JIMMY MORILLO, sur: TERRENO OCUPADO POR JULIO URQUÍA Y TERRENO OCUPADO POR JOSE RAMIREZ, este: TERRENO OCUPADO POR JIMMY MORILLO., oeste: TERRENO OCUPADO POR JULIO URQUIA.; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.	Se hace saber al ciudadano(a): Luis Alberto Bolívar Cedeño, titular de la cédula de identidad No V- 13263474, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA SOLEDAD" Sector CAMORRA, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CIENTO CUARENTA Y TRES HECTAREAS CON CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS(143 hectáreas con 4673 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR LA COOPERATIVA CORISLEÑA Y ELIS COA, sur: TERRENOS OCUPADOS POR MARCOS MONTEVERDE Y JESUS MARQUEZ, este: TERRENOS OCUPADOS POR ELIS COA Y JESUS MARQUEZ, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR AGUEDA RODRIGUEZ Y MARCOS MONTEVERDE; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.	Se hace saber al ciudadano(a): Alex Leonor Coa Bolívar, titular de la cédula de identidad No V- 11213845, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA CHACHOTERA" Sector EL ISLEÑO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y UN HECTAREAS CON DOS MIL CIENTO VEINTI DOS METROS CUADRADOS(41 hectáreas con 2122 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ALEXIS ABREU, sur: TERRENO OCUPADO POR EDUAR MONTEVERDE, este: MORICHAL AGUA FRIA, oeste: TERRENO OCUPADO POR MARIO ABREU; deberá compadecer por ante esta Institución en un largo de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.
Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025	Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025	Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025	Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025	Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025
RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad:	RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad:	RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad:	RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad:	RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad: